

La Plata, 26 de abril de 2021

AL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

AXEL KICILLOF

S.-----/-----D.-

Ref. Solicitamos urgente suspensión de las clases presenciales en los
Distritos de Gral. Pueyrredón, Trenque Lauquen,

La **UNIÓN DE DOCENTES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (UDOCBA)**, representada en este acto por el Cro. Miguel Ángel Díaz en su carácter de Secretario General de la entidad y por el Cros. Alejandro Rene Salcedo en su carácter de Secretario General Adjunto, nos dirigimos a Ud. y respetuosamente decimos:

Que venimos por la presente a solicitarles que de conformidad con la facultad que le ha sido concedida por el art. 2° del DNU presidencial N° 241/2021 (que sustituyó el art. 10 del DNU 235/21), **ordene la suspensión de las clases presenciales en los distritos de Gral. Pueyrredón, Trenque Lauquen y Chacabuco.**

Si bien los Distritos de Gral. Pueyrredón, Trenque Lauquen y Chacabuco, se encuentran incluidos en Fase 3 de conformidad con el Anexo único de la de la resolución 1336/2021 del Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros, hemos podido constatar que se ha producido un brote o un aumento significativo y repentino de casos positivos de COVID-19 y se observa un incremento en la velocidad de transmisión medida en términos de tiempo de duplicación con transmisión comunitaria. Ello en virtud de un relevamiento que hemos realizado tomando los datos proporcionados por las Secretarías de Salud de los municipios y datos propios.

En efecto, nótese que:

a.- el Distrito de General Pueyrredón tomando los datos desde el 26/03/2021 al 22/04/2021 se registran los siguientes casos diarios:

Cantidad de casos diarios	Fecha del dato
311	22/04/2021
319	21/04/2021
282	20/04/2021
271	19/04/2021
284	18/04/2021
261	17/04/2021
277	16/04/2021
278	15/04/2021
219	14/04/2021
224	13/04/2021
247	12/04/2021
264	11/04/2021
225	10/04/2021
196	09/04/2021
159	08/04/2021
134	07/04/2021
140	06/04/2021
161	05/04/2021
142	04/04/2021
146	03/04/2021
128	02/04/2021
109	01/04/2021
123	31/03/2021
91	30/03/2021
49	29/03/2021
73	28/03/2021
98	27/03/2021
102	26/03/2021

Conforme los datos obtenidos, la razón de los casos nuevos de las 2 últimas semanas cerradas y las dos semanas previas asciende a **2,21**.

Esta valoración coloca al Distrito en un "Alto Nivel Epidemiológico".

b.- el Distrito de Trenque Lauquen tomando los datos desde el 29/03/2021 al 25/04/2021 se registran los siguientes casos diarios:

Cantidad de casos diarios	Fecha del dato
29	25/04/2021
44	24/04/2021
39	23/04/2021
47	22/04/2021
42	21/04/2021
60	20/04/2021
19	19/04/2021
23	18/04/2021
52	17/04/2021
67	16/04/2021
47	15/04/2021
85	14/04/2021
70	13/04/2021
43	12/04/2021
51	11/04/2021
104	10/04/2021
87	09/04/2021
85	08/04/2021
95	07/04/2021
102	06/04/2021
53	05/04/2021
47	04/04/2021
72	03/04/2021
49	02/04/2021
52	01/04/2021

35	31/03/2021
17	30/03/2021
8	29/03/2021

Conforme los datos obtenidos, la incidencia de casos acumulados de las últimas 2 semanas cada 100.000 habitantes asciende a **150**.

Esta valoración coloca al Distrito en un "**Alto Nivel Epidemiológico**".

c.- el Distrito de Chacabuco tomando los datos desde el 26/03/2021 al 26/04/2021 se registran los siguientes casos diarios:

Cantidad de casos diarios	Fecha del Dato
80	26/04/2021
32	24/04/2021
60	23/04/2021
60	23/04/2021
64	22/04/2021
86	21/04/2021
72	20/04/2021
100	19/04/2021
51	17/04/2021
87	16/04/2021
40	15/04/2021
60	14/04/2021
108	13/04/2021
94	12/04/2021
48	10/04/2021
47	09/04/2021
45	08/04/2021
49	07/04/2021
52	06/04/2021
49	05/04/2021

12	03/04/2021
14	02/04/2021
16	01/04/2021
17	31/03/2021
14	30/03/2021
24	29/03/2021
9	27/03/2021
8	26/03/2021

Conforme los datos obtenidos, la razón de los casos nuevos de las 2 últimas semanas cerradas y las dos semanas previas asciende a **2,46**.

Esta valoración coloca al Distrito en un "**Alto Nivel Epidemiológico**".

Reiteramos, en los Distritos de Gral. Pueyrredón, Trenque Lauquen y Chacabuco se ha producido un brote o un aumento significativo y repentino de casos positivos de COVID-19 y se observa un incremento en la velocidad de transmisión medida en términos de tiempo de duplicación lo que manifiestamente pone en riesgo el funcionamiento adecuado del sistema de derivaciones de atención sanitaria en las zonas afectadas

Las condiciones sanitarias no están garantizadas. Tampoco están garantizadas las condiciones de seguridad y salubridad en los establecimientos, por lo que la suspensión de las clases presenciales en los distritos de Gral. Pueyrredón, Trenque Lauquen y Chacabuco resulta imprescindible para cuidar la salud de la población.

Quedando a la espera de Vuestra respuesta, los saludamos atentamente.



Alejandro SALCEDO
Secretario General Adjunto



Miguel DÍAZ
Secretario General